



BALANCE REGIONAL 2023

DEFENSORÍA REGIONAL DE VALPARAÍSO

Valparaíso, 28 mayo 2024

Buenas tardes, bienvenidos. Me sumo a los vocativos enunciados.

Comparto con ustedes una noticia que llena de orgullo a nuestra institución: la aprobación al trabajo de la Defensoría Penal Pública subió en un 4% y alcanzó la cifra más alta de 2024

De acuerdo a la medición mensual de Cadem, en mayo logramos un 43% de aprobación.

El 18 de diciembre pasado, en la Defensoría Regional de Valparaíso, el Defensor Nacional, Carlos Mora Jano, afirmó que “*han tenido dos grandes defensores regionales*”.

Se refería a Eduardo Morales Espinosa y Claudio Pérez García, a quienes agradezco la labor efectuada en sus respectivos periodos, y particularmente a don Claudio, porque en este balance abordaré la gestión que encabezó el año pasado.

Previo al balance, quiero agradecer a nuestros funcionarios y funcionarias la grata experiencia que he vivido desde el 2 de enero. Me han recibido con cordialidad, amabilidad y excelente disposición.

Al recorrer todas las defensorías locales, donde me reuní con asistentes y defensores, sentí el apoyo y compromiso con la gestión que llevaremos adelante, juntos y unidos.

Comprometidos con las acciones de Gobierno Abierto, Transparencia Activa y derecho a la información, en este balance daré cuenta de la labor desarrollada en:

- apoyo y control de calidad
- defensa general y especializada
- recursividad
- Proyecto Inocentes
- estadísticas
- vinculación con el medio
- atención de usuarios
- presupuesto y
- desafíos.

ACCIONES DE APOYO Y CONTROL DE CALIDAD

La función principal de la Unidad de Estudios Regional es definir e implementar estrategias para mejorar la calidad de la defensa y gestión del conocimiento jurídico, y colaborar en el control y cumplimiento de los estándares de defensa.

En este marco, detallaré las principales acciones realizadas:

Consultas jurídicas y revisión de recursos

El año pasado, las consultas y revisiones de recursos superaron las 600 solicitudes de parte de los defensores, las que fueron respondidas por los abogados de la Unidad de Estudios Regional.

Aprobación de peritajes

Las solicitudes de peritajes alcanzaron las 2.578, la cifra más alta desde que se inició la Reforma Procesal Penal en la región.

El presupuesto asignado fue de 175 millones de pesos.

Boletín de jurisprudencia

Con orgullo les cuento que este viernes, publicaremos la edición número 300 del boletín electrónico quincenal de jurisprudencia de la Unidad de Estudios, creado en enero de 2012 y que tiene como objetivo destacar fallos y sentencias relevantes obtenidos por los defensores y enviar minutas e informes.

Es un instrumento de trabajo que mantenemos de manera ininterrumpida desde hace 12 años, que va en la línea de gestionar la

defensa desde el punto de vista de la cooperación y colaboración entre todos.

Su contenido elaborado con herramientas comunicacionales de lenguaje claro es tratado en todas las clínicas jurídicas que se realizan en la región.

Como ha sido considerado una buena práctica, nos honra que desde hace un tiempo sea difundido a nivel nacional.

Capacitación y formación continua

Se realizaron los siguientes talleres:

- nivelación en litigación
- recursos procesales con énfasis en el recurso de nulidad
- Apresto técnico en manuales de actuaciones mínimas (primeras audiencias, audiencia de preparación y juicio oral).

En perfeccionamiento continuo se efectuaron los siguientes talleres:

- Ley 20.000
- Ley de Control de Armas
- Reglas de determinación de la pena
- Defensa de inimputables

Para potenciar y perfeccionar la atención de usuarios de parte de asistentes administrativos/as se efectuaron talleres sobre: penas sustitutivas, migrantes y penitenciario, entre otros.

COBERTURA DE DEFENSA

En el banner DATOS ABIERTOS de nuestra página web están publicadas las siguientes estadísticas. De esta manera, garantizamos el acceso al derecho a la información y cumplimos los estándares de transparencia activa.

Ingresaron 30.291 causas, equivalente al 11% del total nacional. La cifra es superior en 2.007 en relación a 2022, y la tercera más alta a nivel nacional.

Por tipo de ingreso, el 67% de las causas corresponde a control de detención y el 33% a notificación judicial.

En cuanto a las medidas cautelares decretadas se distribuyeron de la siguiente manera: detención por orden judicial (26%); arraigo nacional (19%); prohibición de acercarse a la víctima (11%), prisión preventiva e internación provisoria (10%); presentarse ante el juez (10%); salir del hogar común (0,6%) y arresto domiciliario parcial (0,3%).

Las tipologías de delitos se mantienen en similares números que los registrados en años anteriores: delitos contra la libertad e intimidad de las personas 21%; lesiones (19%); Ley de Tránsito (14%), hurto (11%) y otros delitos contra la propiedad (12%).

RECURSIVIDAD

De un total de 4.287 acciones recursivas interpuestas durante el 2023, **la Defensoría interpuso el 66%**, los abogados particulares el 21%, la Fiscalía el 0,9%, y querellantes, 0,03%.

Somos los intervinientes con mayor cantidad de recursos interpuestos, lo que refleja que en segunda instancia seguimos velando por el respeto a los derechos y garantías de nuestros representados.

En 2023, los defensores penales públicos de la región de Valparaíso presentaron 1.301 amparos; 920 revisiones de prisión preventiva y 318 nulidades, entre otros recursos.

Por zonas, la distribución de los recursos es: Viña del Mar con 17%, Valparaíso 13%, Quilpué y Quillota 10%. A nivel regional, el promedio general de recursividad deducida es de 23 recursos por defensor.

Del informe anual, destaco que los abogados de la Unidad de Estudios de la Defensoría Regional Valparaíso, Osvaldo Valenzuela, Humberto Ramírez y Catherine Ríos, brindaron cobertura en 632 alegatos ante la Corte.

ATENCIÓN DE USUARIOS

Mejorar la atención de los usuarios es parte de las definiciones estratégicas institucionales.

Ahora, entregaré datos que registramos en los diferentes canales que ofrecemos a la comunidad:

En la línea telefónica nacional INFODEFENSA hubo 1.652 llamadas atendidas de causas regionales.

Con la implementación del piloto del sistema de atención de público regional INFOQUINTA se registraron 11.492 llamadas entre abril y diciembre.

En abril pasado se dio por finalizado el piloto y se encuentra implementado el sistema regional, con una positiva evaluación.

Cabe precisar que la región cuenta con el mayor número de atenciones telefónicas a nivel país, en relación al número de causas que tramita. Vaya mi reconocimiento al equipo coordinador y a quienes se desempeñan de manera operativa en esta tarea.

Por otra parte, en el Sistema de Gestión para la Defensa se registraron 3 mil 47 atenciones de usuarios, de las cuales el 83% corresponden a atenciones directas a representados.

Del total, el 59% se realizó vía on line y un 41% fueron presenciales.

En otro ámbito, la Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias registró 336 solicitudes ciudadanas, correspondientes a consultas, felicitaciones, opinión, petición, reclamo general y reclamo de defensa, de las cuales 178 fueron ingresadas en la página web, lo que equivale al 53% del total.

Para relevar y mejorar la atención de nuestros usuarios, y en el marco de los distintos planes de Gobierno Abierto y Justicia Abierta, realizamos en diciembre pasado el Seminario Acceso a la Justicia y Lenguaje Claro, en el cual participaron asistentes, defensores y equipos de apoyo.

DEFENSAS ESPECIALIZADAS

Un capítulo de este balance lo dedicaré a informales la labor efectuada el año pasado:

DEFENSA GÉNERO

En 2023, hubo 5 mil 822 causas correspondientes a mujeres, lo que representa el 19%.

En materia de jurisprudencia, destacamos los siguientes fallos:

Por unanimidad, la Corte de Apelaciones de Valparaíso acogió un recurso de amparo interpuesto en favor de una madre con un hijo lactante que padece de apnea, contra quien se despachó orden de detención por no comparecer a la audiencia de juicio oral simplificado por hurto simple.

Estimó que “el interés superior del niño hace aconsejable que aquel se encuentre junto a su madre, considerando, además, la baja entidad del delito que se imputa a la amparada y la proximidad de la audiencia (3 de marzo próximo) fijada en el procedimiento simplificado, antecedentes todos que permiten resolver el conflicto de intereses en pugna, en favor de la protección del menor aquejado de un padecimiento médico que requiere la compañía de su progenitora”.

La Corte Suprema acogió la apelación que rechazó el amparo interpuesto a favor de una representada que estaba imposibilitada de cumplir con el pago, debido a su condición de indigencia, a quien se le decretó prisión preventiva por no asistir a juicio oral por considerar que existía peligro de fuga, en cuyo contexto se fijó una caución de 200 mil pesos.

La Sala Penal determinó que *“la programación de audiencia fijada por el tribunal resulta desproporcionada, desde que sólo atiende a razones de eficacia de la persecución penal y eficiencia, sin poner sobre la balanza, por una parte, que la celeridad, como principio, es un componente del derecho de todo imputado a ser juzgado dentro de un plazo razonable y prudente, prerrogativa que debe ser analizada a la luz de sus específicos intereses y no en su contra”*.

El plan anual de difusión contempló diversas actividades:

El 8 de marzo, en el Complejo Penitenciario de Valparaíso, 30 mujeres que cumplen condena sostuvieron un diálogo participativo con el entonces Defensor Regional, Claudio Pérez; el jefe de la Unidad de Estudios de la Defensoría Regional, Fernando Alliende; el equipo de defensa penitenciaria, coordinado por el abogado Humberto Ramírez, y la trabajadora social Marcia Peña.

A propósito de las actividades conmemorativas del Día internacional de la Mujer, en la sección femenina del complejo penitenciario de Valparaíso, participamos en el diálogo sobre erradicación de la violencia de género que convocó a 36 internas que cumplen condena.

En Quilpué, en la conmemoración del día internacional de la eliminación de la violencia contra las mujeres, la defensora Jacqueline Astorga estuvo en la feria de servicios para explicar a la comunidad qué significa para una mujer verse enfrentada al sistema de justicia penal.

En el seminario organizado por el Comité de Género de la Corte de Apelaciones de Valparaíso, expusimos sobre la importancia de argumentar con enfoque de género en las decisiones que afectan a mujeres privadas de libertad.

En nuestra calidad de representantes de la Mesa Regional de Género sector Justicia y Derechos Humanos, participamos en un encuentro con las integrantes de la ONG Soroma, Fundación Banamor, ONG Amuyuni y Fundación Pájaras Entre Púas.

DEFENSA INIMPUTABLES

Una activa labor en segunda instancia en materia de defensa de inimputables hubo el año pasado:

La Segunda Sala de la Corte Suprema acogió dos recursos de apelación de amparo presentados por defensores penales públicos.

Uno de ellos fue interpuesto por la defensora local jefe de Los Andes–San Felipe, doña Alicia Rojas, en favor de su representado que cumplía prisión preventiva en módulo común de la cárcel de Los Andes, a pesar que su causa estaba suspendida, de acuerdo al artículo 458 del Código Procesal Penal.

En otro caso, por mayoría, la primera sala de la Corte de Apelaciones acogió un amparo interpuesto contra la resolución del Juzgado de Garantía de Viña del Mar que dispuso mantener la internación provisional de una persona que permanecía privada de libertad en un módulo común del Complejo Penitenciario de Valparaíso.

En abril de 2023 por existir “una aplicación excesiva de la medida cautelar de internación provisional que escapa al carácter provisional y temporal”, la tercera sala de la Corte de Apelaciones de Valparaíso acogió un amparo presentado por la defensora de San Antonio, Carla Estrada.

DEFENSA PENITENCIARIA

Nuestras estadísticas dan cuenta que los defensores penitenciarios Dalet Ramírez, Marcia Vega, Benjamín Ulloa, Humberto Romero, Roberto Aldana y Marcia Quintana, gestionaron 15 mil 237 requerimientos, de los cuales el 73% corresponde al Complejo Penitenciario de Valparaíso.

En materia de jurisprudencia en defensa penitenciaria, destacamos los siguientes fallos:

Por unanimidad, la Corte Suprema acogió un recurso de apelación de amparo, presentado por el defensor penitenciario Roberto Aldana contra la resolución de Gendarmería que impuso la sanción de privación total de visitas por diez días a su representado.

Ello, como resultado de una investigación administrativa en contra de un condenado acusado por la asistente social, quien se sintió amenazada y maltratada, en circunstancias que él sólo cuestionó su profesionalismo.

En un segundo caso, por mayoría, la Corte de Apelaciones acogió un amparo, interpuesto por la defensora penitenciaria Marcia Vega a favor de una persona condenada y en contra de la Comisión de Reducción de Condena del Complejo Penitenciario de Valparaíso que excluyó y caducó el tiempo acumulado en la tramitación del decreto de rebaja de meses.

Al bienio septiembre-octubre de 2022, el amparado presentaba fecha de rebaja de condena el 16 de julio de 2024.

En el fallo, los ministros afirmaron que *“al haber excluido al amparado del beneficio de reducción de condena ha extendido su privación de libertad de forma ilegal, al aplicar de forma retroactiva una ley penal”*.

AMPAROS POR LIBERTADES CONDICIONALES RECHAZADAS

El primer semestre de 2023, la comisión otorgó 14 libertades condicionales de las 525 postuladas.

Por esto, el equipo de defensa penitenciaria presentó 470 amparos, de los cuales 77 fueron acogidos.

En el segundo semestre del año pasado, dicha comisión acogió 60 de las 560 solicitudes presentadas.

A su respecto, se interpusieron 467 amparos, de los cuales 45 fueron aceptados, equivalente al 75% de las libertades concedidas.

Por otra parte, el plan anual de difusión contempló diversas actividades, como:

50 personas que cumplen condena en el Complejo Penitenciario de Valparaíso sostuvieron un diálogo con el equipo de defensa penitenciaria que coordina Humberto Ramírez.

En agosto, el defensor penitenciario Humberto Romero y la trabajadora social Marcia Peña, sostuvieron un diálogo participativo con internas en el Centro de Cumplimiento Penitenciario (CCP) de Quillota.

DEFENSA JUVENIL

En 2023 hubo 1.305 causas ingresadas (208 más que en 2022), de las cuales el 83% corresponde a hombres, y 17% a mujeres.

En otro ámbito, se decretaron 121 internaciones provisionarias.

El plan anual de difusión contempló diversas actividades, como:

En el colegio Los Leones de Quilpué, 30 profesores y profesionales participaron en una charla informativa sobre la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, impartida por la abogada Catherine Ríos y la trabajadora social Carol González.

También se efectuó un conversatorio con estudiantes, profesoras y la orientadora del colegio Alianza Francesa.

En el Quisco, la defensora local jefe de San Antonio, Carla Pérez impartió una charla a estudiantes de enseñanza media del colegio Clara Solovera.

En Quilpué, la unidad de defensa penal juvenil sostuvo un diálogo participativo con estudiantes de tercero y cuarto medio del colegio Las Américas.

En colaboración con la sede regional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (Senda), la defensora pública juvenil de Viña del Mar, Romina Borgeat, realizó una charla virtual sobre las leyes 20.084 y 20.000. Asistieron trabajadores sociales de los establecimientos educativos de 34 comunas de la región.

Asimismo, participamos en uno de los módulos del curso interinstitucional sobre derechos humanos de niños, niñas y adolescentes, dirigido a 50 funcionarios de Carabineros, realizado en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

En Algarrobo, impartimos una charla a los estudiantes de octavo básico del colegio Sor Teresa de Los Andes sobre las principales características de la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente.

En tanto, en el Centro Limache se efectuaron las siguientes actividades de difusión de derechos:

La defensora juvenil Marianela Gatica y Carol González sostuvieron un conversatorio con adolescentes imputadas que cumplen la medida cautelar de privación de libertad.

También participamos en un conversatorio con jóvenes condenados que cumplen sanciones en régimen cerrado con programa de reinserción social.

DEFENSA MIGRANTES

Hubo 1.567 causas ingresadas correspondientes a personas migrantes o extranjeras, de las cuales 212 estuvieron en prisión preventiva.

Del total, 87% corresponde a hombres y 13% a mujeres.

En el marco del plan anual de difusión, la defensora local jefe de Los Andes y San Felipe, Alicia Rojas, realizó una charla informativa sobre personas migrantes y sistema penal, en la Gobernación Provincial.

DEFENSA PUEBLOS ORIGINARIOS

Hubo 190 causas correspondientes a defensa especializada en pueblos originarios.

En enero pasado, Sofía Castro asumió el cargo de defensora local jefe de Isla de Pascua.

PROYECTO INOCENTES

Para graficar la situación regional, por favor pongan atención a las siguientes cifras:

En 2023, 5 mil 62 personas fueron absueltas, de las cuales 3 mil 87 estuvieron en prisión preventiva durante la fase de investigación de la causa.

Al cumplirse el décimo aniversario del programa, postulamos al comité editorial del Proyecto Inocentes, el caso de un hombre de 50 años que estuvo cuatro meses en prisión preventiva por un delito que no cometió (robo de cosas que se encuentran en bienes nacionales de uso público).

El representado de la defensora María Paz Aliaga fue absuelto por el Tribunal Oral de Valparaíso del supuesto robo del teléfono celular avaluado en 200 mil pesos.

La sentencia estableció que 'la prueba de los funcionarios policiales que intervinieron en el procedimiento no fue suficiente como para atribuirle al acusado, más allá de toda duda razonable, su autoría directa e inmediata en los hechos traídos a juicio, razón por la cual se le absolverá de los cargos formulados en su contra, conforme fuera solicitado por su defensa'.

ENCUENTRO CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN

El plan anual de difusión contempló visitas a los medios de comunicación. En Radio Bío Bío se difundió el rol institucional y la gestión de los equipos de defensa pública para brindar un servicio de excelencia.

En radio Valentín Letelier de la Universidad Valparaíso se destacó la importancia de las seis defensas especializadas para proteger los derechos de grupos vulnerables.

VINCULACIÓN CON EL MEDIO

En la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, el abogado Humberto Ramírez, participó en la feria laboral organizada por la Facultad de Derecho, en la que entregó información sobre el convenio de pasantía entre la PUCV y la Defensoría.

En la Eco-Feria de Laguna Verde, participamos en la jornada gobierno en terreno y plaza de justicia, organizada por la Delegación Presidencial y la Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos

En el marco del convenio de colaboración con Carabineros, realizamos la segunda versión del seminario derechos humanos y función policial, en conjunto con la Quinta Zona Policial, en la cual nuestro jefe de la Unidad de Estudios, Fernando Alliende, abordó la Ley N° 21.560.

Por otra parte, efectuamos la XVI edición del seminario de derecho penal y procesal penal con la Facultad de Derecho de la Universidad de Valparaíso que contó con la participación de Myrna Villegas, Alex Van Weezel y José Luis Guzmán, quienes expusieron sobre la Ley N° 21.560, Naín-Retamal.

En diciembre, en una jornada de análisis sobre la aplicación de la Reforma Procesal Penal a veinte años de su inicio, organizada por la Corte de Apelaciones y la Asociación de Magistradas y Magistrados Valparaíso-Aconcagua, expusimos sobre la prisión preventiva en la reforma procesal penal, contexto en que relevamos la necesidad de velar por su uso racional.

GESTIÓN PRESUPUESTARIA

Un 100% de ejecución logramos de nuestro presupuesto que ascendió a cinco mil millones quinientos veintiséis mil pesos.

Por subtítulos, los recursos se destinaron principalmente a: gastos en personal, 45%; bienes y servicios de consumo, 5%, transferencias corrientes 49% (lo que incluye el programa de licitaciones de defensa con un 94% y peritajes, con un 6%).

DESAFÍOS

Ha llegado el momento de dar cuenta de los principales desafíos que pretendo alcanzar durante mi gestión, con la colaboración de todas y todos.

a) Gestión de personas

Gracias a las personas que conforman las entidades públicas y privadas se logran los objetivos y fines. Por ello, nuestros funcionarios y prestadores del sistema mixto son el corazón y motor de nuestra institución en la región y los responsables de seguir manteniendo un alto estándar de servicio y mejora continua en nuestra labor.

No hay duda que somos afortunados por las oportunidades recibidas. Tenemos el privilegio de disfrutar buenas condiciones materiales, estabilidad laboral y remuneraciones por encima de la media nacional. Esto nos motiva a esforzarnos al máximo cada día para cumplir con los objetivos de nuestra institución.

Transcurridos 20 años del inicio de la Reforma Procesal Penal en la región es momento de renovar nuestros compromisos institucionales.

Mi voluntad es fortalecer el trabajo colaborativo, promoviendo un ambiente laboral positivo y respetuoso. Nos ajustaremos a nuestros valores y normas establecidas, y pondremos especial énfasis en el respeto hacia nuestros compañeros y usuarios.

Juntos, seguiremos construyendo un futuro exitoso para nuestra institución.

Me comprometo a trabajar con cada uno de ustedes, con sus equipos, y con las asociaciones de funcionarios, para alcanzar de manera coordinada una buena gestión y desarrollo de personas que permitan cumplir de manera adecuada nuestra función pública.

b) Atención de usuarios

La auditoría externa de satisfacción de usuarios 2023 nos dejó alertas.

Somos la región con más reclamos ingresados vía Oficina de Informaciones, Reclamos y Sugerencias, OIRS (173). Si bien es una cifra marginal versus el total de atenciones, no podemos quedar impávidos. Requiere no solo de nuestra preocupación, sino también de nuestra ocupación para mejorar.

Nuestros usuarios reportan que los mayores inconvenientes son:

- a) Falta de información entregada y
- b) Falta de comunicación directa con el abogado.

En este sentido, debemos sensibilizar a defensores y asistentes que la satisfacción de los usuarios es nuestra prioridad.

Por esto, reforzaremos las capacitaciones en habilidades comunicacionales, resolución de problemas y tecnologías.

c) Calidad de la defensa

En mejoramiento de la calidad de la defensa, implementaremos un proyecto que unirá dos ámbitos necesarios para cumplir nuestros objetivos: Me refiero al **soporte y al control**.

El primero contempla potenciar a los defensores penales públicos a través de capacitación, asesoría y apoyo jurídico otorgado por la Unidad de Estudios.

Y el segundo, busca garantizar que nuestros usuarios reciban una defensa de calidad, basada en el fiel cumplimiento de los estándares de la defensa.

d) Colaboración interinstitucional

Nuestro presupuesto es ajustado. Se requiere que estemos permanentemente innovando para poder hacer más. Esto implica llevar adelante acciones colaborativas recíprocas a nivel interno y externo.

A la colaboración existente (con Gendarmería, INDH, mesas de trabajo del sector justicia y mesa de supervisión carcelaria), debemos sumar nuevas instituciones.

En este marco, a un mes de asumir el cargo de Defensor Regional de Valparaíso, tomé contacto con el Instituto doctor Carlos Ybar, del Servicio Médico Legal, el cual tiene entre sus funciones *“contribuir a la formación y perfeccionamiento de postulantes y funcionarios del Poder Judicial, del Ministerio Público y de la Defensoría Penal Pública, en materias médico-legales.*

Es así como logramos, a través de la mutua colaboración, poner en marcha en marzo pasado un plan de capacitación a defensores por parte de especialistas.

Agradezco a Francisca Silva Gálvez, secretaria ejecutiva del Instituto Médico Legal Dr. Carlos Ybar, su voluntad de lograr esta alianza.

En segundo lugar, estamos conversando con distintas instituciones (Facultad de Farmacia de la Universidad de Valparaíso, Instituto de Estudios Judiciales, y otros) porque en el ámbito de la cooperación también nos interesa aumentar la red de nuestros peritos y lograr nuevas ofertas de capacitación para defensores y funcionarios.

e) Sistema de justicia penal

Al igual como lo dijera el Defensor Nacional en su cuenta pública, en abril pasado, el uso excesivo de la prisión preventiva y la consecuente vulneración de derechos, garantías y afectación de la dignidad en diversas formas, ha sido alertada constantemente por la Defensoría Penal Pública.

Nuestra región no está exenta de reproche en este sentido. En 2023, de las 2.467 prisiones preventivas y/o internaciones provisionales o

provisionales, **más de un tercio terminó con una pena que no era privativa de libertad.**

Esto es un llamado de atención a los actores del sistema en cuanto a la necesidad de dar un uso racional de la cárcel, siendo imperioso subir el estándar para otorgar esta medida. Recordemos que son recursos de “ultima ratio”. No es una frase populista, sino humanista. Por otro lado, la Defensoría Penal Pública no ha estado ajena del debate político contingente y a críticas, en un contexto en que se demanda mayor seguridad.

Acciones como el fustigamiento retórico reiterado, distintos proyectos como eliminar el programa de defensa penitenciaria o el debilitamiento institucional mediante la reducción presupuestaria, son situaciones que no son serias, responsables y fundadas en datos objetivos y comprobables. Debemos seguir trabajando en explicar y enseñar nuestra noble función.

Nuestra institución es eminentemente técnica, con prestigio nacional e internacional.

Somos un servicio de personas para personas, cuya función central es garantizar un derecho fundamental: que toda persona imputada por un delito tenga derecho a contar con un abogado, independiente del color de piel, clase social, opinión política, oficio o profesión, etc., porque como dice nuestro lema institucional.

Al comienzo compartí con ustedes los excelentes resultados de la encuesta CADEM que reflejan el trabajo y compromiso de nuestros funcionarios por brindar un servicio de excelencia.

Por esto, agradezco a cada uno de ustedes formar parte de nuestro equipo de trabajo y los insto a seguir manteniendo ese espíritu para garantizar el acceso a la justicia de todas las personas, porque **Sin defensa no hay justicia.**

Muchas gracias.